

Canelones, 1 de julio de 2011.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para la exoneración de impuestos para el espectáculo "Lanzamiento 545" del grupo musical "Carnosaurios" con motivo de la presentación en público de su primer trabajo discográfico titulado "Cinco Cuarenta y Cinco" el día 6 de mayo de 2011 en el Club Social 23 de Marzo de la ciudad de Santa Lucía.

RESULTANDO: que lo solicitado no se encuentra amparado en las Leyes que rigen la materia, no obstante el interés manifiesto de esta Administración para este tipo de eventos, según se desprende del informe de las autoridades locales, amerita la excepción.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones, para la exoneración de impuestos para el espectáculo "Lanzamiento 545" del grupo musical "Carnosaurios" con motivo de la presentación en público de su primer trabajo discográfico titulado "Cinco Cuarenta y Cinco" el día 6 de mayo de 2011 en el Club Social 23 de Marzo de la ciudad de Santa Lucía.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 1018/11 Entrada: 2341/11
Expediente: 2011-81-1242-00064

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA.